



PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES:

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección.
2. Proporcionar a nuestros estudiantes un ambiente de seguridad integral.
3. Lograr una completa visión de lo que puede ocurrir y cómo evitar que ello ocurra.
4. Constituir como colegio un modelo de protección y seguridad que sirva para ser aplicable en el hogar y barrio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Lograr que las personas dentro del establecimiento se sientan en un ambiente de seguridad.
2. Sensibilizar a la comunidad escolar con el fin de ir logrando hábitos de protección.

CONCEPTO: A partir de un análisis de vulnerabilidad que permita estimar el riesgo de las personas, de los bienes, instalaciones, generar un sistema preventivo y funcional que genera seguridad en la comunidad escolar. Identificados los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar a las personas parcial o totalmente, en razón de los fenómenos naturales o artificiales, para organizar el trabajo se tendrá en cuenta:

- Sismos.
- Incendios (sin propagación o generalizados).
- Inundación.
- Deslizamientos de tierras (aluviones, derrumbes, hundimientos).
- Explosiones (sabotaje y otros).
- Contaminación y/o polución (productos químicos, gases tóxicos, etc.).

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Al inicio de cada año se nombrará y constituirá el comité de seguridad, cuya misión será elaborar, coordinar, comunicar y poner en prácticas actividades que propicien la seguridad escolar dentro y fuera del establecimiento. Para ello deberán en sesión mensual:
 - Recopilar información sobre riesgos, accidentes ocurridos o peligros tanto al interior como al exterior del establecimiento que puedan provocar daños a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.
 - Elaborar con la cooperación de profesores de cada nivel, actividades que permitan disminuir la tasa de accidentabilidad y mejorar la seguridad escolar dentro y fuera del establecimiento.
 - Elaborar un mapa en el que se muestre los tipos de riesgos, además de una carta Gant que describa las actividades para disminuirlos y las fechas en que se aplicarán.
 - Elaborar una mapa de zonas de seguridad, con distintos niveles de evacuación, para ello se considerará un nivel de seguridad inmediato al cual deben movilizarse todas las personas en caso de evacuación de salas y oficinas, y una segunda zona de repliegue total en caso de evacuación del establecimiento con el procedimiento que usará para enviar a los alumnos(as) a sus casa y la modalidad de entrega de alumnos(as) a los apoderados.
 - Establecer el procedimiento para la atención de urgencia de aquellos alumnos(as), trabajadores y apoderados del establecimiento que resulten lesionados durante un evento catastrófico.

- Realizar simulacros de evacuación por semestres, evaluar y establecer mecanismos para mejorar la actividad.
- Gestionar programas de capacitación en prevención, en conjunto con el comité paritario a través de AChS.
- Analizar las solicitudes en cuanto a seguridad enviadas por el comité paritario y junto a la administración de establecimiento buscar solución.
- Elaborar un plan de difusión y sensibilización respecto a la seguridad escolar.
- Entregar información de cómo proceder en caso de incendio o temblores.
- Entenderemos en este manual por evacuación la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.
- Las Evacuaciones podrán ser: Evacuación Parcial de personas, Evacuación con Protección Interna (Con participación de personal de la Institución), Evacuación con Protección Externa (Con participación de personal de otras Instituciones), Evacuación Total (Con participación de Padres y Apoderados).

INTEGRANTES:

- 1) Director. (Max Peralta Diaz)
- 2) Coordinador de seguridad escolar y Jefe de Evacuación: (Rodrigo Troncoso Leon)
 - Asume la dirección y el control de toda la operación.
 - Coordina y aprueba los planes internos, y el apoyo externo tales como Bomberos, Carabineros, Ambulancias y otros sectores de socorro.
 - Organiza y mantiene entrenadas a todas las brigadas necesarias.
 - Organiza sistemas de control y chequeo para época normal y de emergencia, de los medios y recursos para la operación.
- 1) Jefes de Zonas:
 - Asumen la acción correspondiente a su tarea específica.
 - Coordinan entre sí para evaluar la acción y la distribución de tareas específicas.
 - Organizan y mantienen entrenado a todo su personal.
 - Remiten sugerencias al Jefe, en base de observaciones y experiencias recogidas para reforzar el Plan de Evacuación.
 - Representante docentes. (Yoselin Barrera)
 - Representantes paradocentes. (Emerson Nuñez)
 - Encargados de zona de seguridad.
 - Representante Centro de Alumnos. (Luciano Venegas)
 - Representante Centro de Padres. (Laura Canof)
 - Encargado de Cruz Roja. (Omar Castro)
 - Encargado de energía eléctrica, gas licuado, agua e incendios.
 - Representante de Carabineros, Bomberos y Salud.

INDICACIONES PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

SEÑALETICAS:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
<p>Cada sala de clases, oficinas, casinos, salón, enfermería, gimnasio, deben tener en su interior, en un lugar visible:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Letrero que indique lugar de evacuación.b) Un afiche con normas básicas de seguridad.c) Plano esquemático de ubicación de las zonas de seguridad.	Profesor Jefe sala de clases y otras dependencias según corresponda.

SEÑAL DE ALARMA:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none">▫ Timbre en forma intermitente para comenzar a evacuar.	Asistente Educación: Sr. Emerson Núñez y Sr. Sergio Labraña

ALUMNOS RESPONSABLES (MONITORES):

DESCRIPCION	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none">a) Dos por cursob) . b) Funciones:<ul style="list-style-type: none">▫ Uno de ellos abrir puerta y verificar junto al profesor que hayan abandonado todos los alumnos su sala sin objetos en sus manos. Si la evacuación fuese por incendio, las puertas y ventanas deben quedar cerradas.▫ El otro alumno guiar al curso a zona de seguridad en fila india.	Profesor Jefe es el encargado de designar a los dos alumnos monitores.

ANTES DE REALIZAR UN SIMULACRO:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
▯ Los alumnos deben conocer en forma teórica y en forma práctica recorrido hasta zona de seguridad asignada con anterioridad.	Coordinador de Seguridad Escolar (Rodrigo Troncoso)

ENCARGADO DE ZONA:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
1er Piso General y Zona De seguridad	Cecilia Martínez
2do Piso y escaleras	Rodrigo Troncoso – Hector Andaur
3er Piso y escaleras	Juan Díaz – Sergio Labraña

ENCARGADO DE CRUZ ROJA:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
▯ Función: prestar primeros auxilios para aquellas personas que sufran algún tipo de accidente producto de la emergencia.	Encargada de enfermería. Srta. Ruth Enríquez

ENCARGADO ENERGIA ELECTRICA, GAS LICUADO, AGUA E INCENDIO:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
▯ Cortar energía eléctrica, gas licuado y agua. ▯ Reanudar suministros básicos.	<u>Energía eléctrica:</u> Srta. Lorena Cornejo. <u>Gas licuado:</u> Srta. Cecilia Palma. <u>Agua:</u> Sr. Emerson Núñez

EVACUACIÓN:

- a) Durante horas de clases: todos deben evacuar hasta zona de seguridad asignada en forma ordenada, en silencio, en fila india, no llevando objetos en sus manos y acatando órdenes del alumno monitor o del adulto encargado de la zona de seguridad.
- b) Alumnos durante horas de recreo o en actividad en lugares que no sea su sala de clases habitual: deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana y no a la zona asignada previamente. Acatar órdenes encargado de zona.
- c) Personal: deben suspender su trabajo y dirigirse a la zona de seguridad. En caso de encontrarse no en su lugar habitual, dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

REPLIEGUE TOTAL:

- ▣ Estando en zona de seguridad y activarse nuevamente la alarma, todos deben dirigirse al sector cancha de fútbol.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

INTRODUCCIÓN

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección de la Unidad Educativa es responsable de velar por la seguridad de sus alumnos y profesores, personal administrativo y auxiliares, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de niños o jóvenes. ¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?; la respuesta a estas interrogantes estará en los planes de acción concretos y procedimientos a seguir antes del sismo, durante el sismo y después del sismo. Estos procedimientos se integran al Plan integral de seguridad del establecimiento educacional.

A continuación damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración en cada etapa que se ha señalado.

ANTES DEL SISMO

- 1.- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y, por lo tanto, sus riesgos inherentes.
- 2.- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos(as) junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- 3.- Determinar zona de seguridad estructurales por piso y dentro del edificio, más seguras que las de las salas.
- 4.- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- 5.- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- 6.- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- 7.- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- 8.- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- 9.- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- 10.- Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos(as) y brigadas de emergencia, y realizar prácticas periódicas de acondicionamiento.
- 11.- Desarrollar conductas de autocontrol y auto disciplina en los alumnos.
- 12.- Especial preocupación debe observarse con respecto a la evacuación de niños(as) con discapacidad física o mental, siendo importante previamente, determinar en forma detallada y en base a un diagnóstico técnico y organizacional, los procedimientos a seguir.
- 13.- Considerar practicas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos(as) se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos.
- 14.- En caso de visita a zonas costeras, frente a sismos con características de terremoto, se deberá seleccionar lugares altos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami.

Otro tanto debe planificarse ante peligro de rodados provenientes de cerros o tranques que puedan destruirse.

DURANTE EL SISMO

- 1.- El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos(as), ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico.
- 2.- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas.
- 3.- Los alumnos(as) de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- 4.- En caso de no contar con zona de seguridad en la sala y en base al desarrollo que muestra el sismo, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad del piso, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 5.- En caso de contar con zona de seguridad en la sala y visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad del piso, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas., si no es posible se sugiere que los alumnos(as) y profesores se tiendan en el piso en posición fetal a un costado de los pupitres, resguardándose del material que pueda caer del techo o costados de su ubicación.
- 6.- En caso que, ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 7.- En caso que el establecimiento o un área determinada de él, no reúna condiciones estructurales y por lo tanto, no cuente con zona de seguridad interna, será necesario proceder a su evacuación, dirigiéndose a zonas de seguridad externas por vías de evacuación seguras pre-establecidas.
- 8.- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
- 9.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

- 1.- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos(as) del curso a su cargo, informando las novedades al encargado del sector de seguridad y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.
El encargado del sector de seguridad, evaluando la situación, dará instrucciones para atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario, comunicando esta acción al encargado de Seguridad del Establecimiento, luego comunicará al Director de las acciones realizadas.
- 2.- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado niños(as) atrapados.
- 3.- De no observarse daños, es responsabilidad del Director, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos(as) a sus

hogares, es del Director, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado.(papás, familiares directos)

- 4.- En relación con los daños que se observen, los que sean posibles de reparar y que se encuentren dentro del establecimiento serán reparados por el equipo de mantención siempre que se encuentren debidamente preparados, para lo externo o no es posible reparar por el equipo de mantención se debe solicitar la ayuda técnica a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- 5.- Revisar almacenamientos, estantes, clóset, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- 6.- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- 7.- En caso de alumnos(as) que se encuentren en viaje de estudio en zonas costeras, en caso de terremoto, evacuar a zonas pre-establecidas por la autoridad regional, ante posible tsunami. Otro tanto, donde existe riesgo de rodados de cerros y rotura de tranques. (Recordar que un sismo donde la persona le cuesta mantenerse de pie, es de alta probabilidad de tsunami)
- 8.- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- 1.- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su probabilidad de incendio, dotar la zona con extintores adecuados.
- 2.- Determinar zona de seguridad por piso.
- 4.- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso, en caso de incendio.
- 5.- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- 6.- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de acceso de bomberos, y de lugares que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- 7.- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- 8.- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el incendio, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación.
- 9.- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- 10.- Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y realizar prácticas periódicas de acondicionamiento.
- 11.- Desarrollar conductas de autocontrol y auto disciplina en los alumnos.
- 12.- Especial preocupación debe observarse con respecto a la evacuación de niños con discapacidad física, siendo importante previamente, determinar en forma detallada y en base a un diagnóstico técnico y organizacional, los procedimientos a seguir.
- 13.- Considerar prácticas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos.

DURANTE EL INCENDIO

- 1.- Llamar a bomberos y comunicar a brigadas para que actúen con extintores y red húmeda. El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, una vez escuchada la alarma de evacuación ordenará a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad, controlando cualquier situación de pánico.
- 2.- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
- 3.- Los alumnos de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- 4.- En base al desarrollo que muestre el incendio, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad del piso, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 5.- En caso que, ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del incendio o del trabajo realizado por bomberos, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 6.- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
- 7.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- 1.- Apagado el incendio y autorizado por bomberos, se debe proceder a la evacuación del edificio, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades al encargado del sector de seguridad y aguardando instrucciones.
El encargado del sector de seguridad, evaluando la situación, dará instrucciones para atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario, comunicando esta acción al encargado de Seguridad del Establecimiento, luego comunicará al Director de las acciones realizadas.
- 2.- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a las instrucciones, entregada por bomberos. Autorizado por bomberos y/o la autoridad policial, la brigada de emergencia procederá a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan nuevos focos que puedan originar nuevos incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- 3.- De no observarse daños, es responsabilidad del Director, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares, es de la Dirección, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del incendio y comunicado al Jefe Provincial de Educación. Los niños pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado.(papás, familiares directos)
- 4.- En relación con los daños que se observen, los que sean posibles de reparar y que se encuentren dentro del establecimiento serán reparados por el equipo de mantención siempre que se encuentren debidamente preparados, para lo externo o no es posible reparar por el equipo de mantención se debe solicitar la ayuda técnica a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO EXPLOSIVO

En caso de llamado de atentado terrorista:

1. Acciones a seguir en caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en que se avisa que ha sido colocada una bomba.
2. En caso que se visualice en el visor del teléfono anotar el número telefónico desde el cual se efectúa la llamada.
3. Comunicar de inmediato al Subdirector e Inspector General a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. Avisar al fono **133 Carabineros** para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.
4. Seguir instrucciones de Carabineros.
5. En caso de solicitarse evacuación por Carabinero.
6. Previo al repliegue total un grupo de avanzada observará la existencia de objetos extraños en el lugar de evacuación. Asegurarse que ninguna persona toque ni mueva objeto alguno.
7. Llevar a cabo repliegue total
8. Manténgase siempre alerta. Si Observa la presencia de objetos sospechosos repórtelo al encargado de seguridad o Carabineros.
9. Suministre la información solamente al Director, encargado de seguridad o Carabineros.
10. No use celular ni radios de comunicación cerca al objeto sospechoso.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

1. Aislar la zona dañada.
2. **Siga las instrucciones de las autoridades o personas competentes** (la policía, los bomberos, el Servicio de Emergencias Médicas, el ejército o los administradores escolares o los supervisores de lugares de trabajo).
3. **Aléjese de edificios dañados** para evitar que le caigan vidrios y ladrillo
4. Verificar la existencia de lesionados y **ayude a personas que estén heridas o que necesiten ayuda para abandonar el lugar**, si usted está en capacidad de hacerlo. Si ve a alguien que está gravemente herido, busque ayuda. No trate de manejar la situación por su cuenta. Recorra a los servicios médicos más cercanos.
5. Observar la existencia de paquetes sospechosos en la cercanía y evite los lugares que puedan esconder explosivos.
6. Verificar y evaluar daños estructurales del lugar y las instalaciones eléctricas.
7. Evacuar el recinto según procedimiento general de evacuación.

Procedimiento en caso de Asalto.

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
5. No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

Procedimiento de evacuación con Padres y Apoderados.

De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos(as) a sus hogares, es del Director, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado. (Papás, familiares directos).

Reunidos los alumnos(as) en el sector de repliegue total y habiendo determinado la Dirección del establecimiento la evacuación total del lugar, los Asistentes de la educación junto a los profesores responsables del curso al momento de la evacuación se dispondrán para hacer entrega de los alumnos(as) a los Padres o Apoderados. Para ello, mantendrán el curso en el lugar designado que se encuentra en el plan de repliegue total. Los Asistentes de la Educación informarán a los Padres y apoderados en la medida que lleguen al colegio, de la ubicación de los cursos, dirigirá esta tarea el Inspector General. Los Padres se dirigirán al lugar señalado, una vez ubicado el alumno(a), solicitará la autorización al profesor encargado del curso para su retiro, dejará constancia en el libro de clases u otro medio alternativo. Los alumnos(as) permanecerán en el colegio hasta la llegada de algún pariente para su retiro. Esperado un tiempo prudente, se intentará contactar con la familia en la medida de lo posible. Los alumnos(as) de Enseñanza media solo podrán retirarse con la autorización de los Padres y Apoderados, que puede ser telefónica, o por escrito en ficha escolar.

La Dirección, evaluará junto a la autoridad civil o Carabineros si se autoriza el retiro de los alumnos(as), de acuerdo a la situación de peligro en que se encuentre la comunidad en ese momento, además debe existir la posibilidad de movilización para llegar a sus casas.

**Dirección
Colegio Portales**